



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
23 de junio de 2000  
Español  
Original: inglés

### Período de sesiones sustantivo de 2000

Nueva York, 5 de julio a 1° de agosto de 2000

Tema 3 b) del programa

**Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo: informes de las juntas ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa Mundial de Alimentos**

### Extracto del informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre su período de sesiones anual de 2000 (22 a 25 de mayo de 2000)

#### Índice

#### Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2000

<i>Decisión No.</i>	<i>Página</i>
2000/6 Actividades y presupuesto correspondiente al apoyo de la secretaría del UNICEF al período extraordinario de sesiones que celebrará la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2001 sobre el seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y a las actividades conexas . . . . .	2
2000/7 Modificación del proceso presupuestario . . . . .	3
2000/8 Informes acerca de las visitas sobre el terreno realizadas por integrantes de la Junta Ejecutiva . . . . .	4
2000/9 Seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia . . . . .	5
2000/10 Premio Maurice Paté del UNICEF correspondiente al año 2000. . . . .	7
2000/11 Protocolos facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño . . . . .	8

**2000/6****Actividades y presupuesto correspondiente al apoyo de la secretaría del UNICEF al período extraordinario de sesiones que celebrará la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2001 sobre el seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y a las actividades conexas***La Junta Ejecutiva**Decide:*

a) Que, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, se apruebe para el período 2000–2001 un presupuesto de 5.400.000 dólares financiado con cargo a la partida de otros recursos:

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Secretaría sustantiva . . . . .	450 000
Promoción mundial en favor de los derechos del niño y para el período extraordinario de sesiones . . . . .	2 020 000
Movilización de niños y jóvenes . . . . .	875 000
Movilización de la sociedad civil . . . . .	1 365 000
Promoción y movilización regionales . . . . .	690 000
<b>Total</b>	<b>5 400 000</b>

b) Que este presupuesto es complementario de la financiación inicial de 2 millones de dólares con cargo a otros recursos ya aprobada en la decisión 1999/12 (E/ICEF/1999/7/Rev.1);

c) Que la Directora Ejecutiva facilite un informe provisional sobre el empleo de los fondos en la parte II de su informe anual a la Junta Ejecutiva en el período anual de sesiones del año 2001 y un informe final en su informe anual a la Junta en el período de sesiones de 2002.

*Período anual de sesiones  
24 de mayo de 2000*

---

**2000/7****Modificación del proceso presupuestario***La Junta Ejecutiva*

1. *Reitera* el principio de que el plan impulsa el presupuesto y de que el presupuesto de apoyo no debe formularse antes de que el programa esté suficientemente puntualizado mediante la elaboración del plan rector de operaciones y el proyecto de recomendación sobre los programas por países (decisión 1997/3 (E/ICEF/1997/12/Rev.1)), lo que impide que se presente el presupuesto de apoyo al segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva en septiembre;

2. *Pide* al UNICEF que celebre consultas con sus miembros y con el Comité de Conferencias, a fin de que la Junta Ejecutiva pueda aprobar los futuros presupuestos de apoyo bienales antes de final del año anterior al tiempo que se mantenga el principio de que el plan impulsa el presupuesto;

3. *Decide* que, sin rebasar las consignaciones del presupuesto de apoyo aprobado, la Directora Ejecutiva tiene autoridad para adaptar la estructura de gestión del apoyo en función de las prioridades del programa y el plan estratégico de mediano plazo, con la salvedad de que el establecimiento de cualquier puesto superior a nivel de P-5 exige la aprobación previa de la Junta Ejecutiva. Los cambios que se produzcan en la estructura de apoyo en cuanto a la categoría y el número de los puestos figurarán en el informe anual de la Directora Ejecutiva a la Junta Ejecutiva.

*Período anual de sesiones  
25 de mayo de 2000*

**2000/8**  
**Informes sobre las visitas sobre el terreno realizadas por integrantes de la Junta Ejecutiva**

*La Junta Ejecutiva*

*Toma nota* de los informes acerca de las visitas sobre el terreno realizadas por integrantes de la Junta Ejecutiva a Ghana y Namibia, recogidos en el documento E/ICEF/2000/CRP.5, y a China, recogido en el documento E/ICEF/2000/CRP.6.

*Período anual de sesiones*  
*25 de mayo de 2000*

2000/9

## Seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia

### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del “Informe sobre el seguimiento de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia” (E/ICEF/2000/11) y de los progresos generales realizados en la aplicación de la Declaración y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y de su contribución al ejercicio efectivo de los derechos del niño;

2. *Reconoce* que es necesario adoptar medidas extraordinarias para acelerar el avance hacia las metas para el final del decenio y, en ese contexto, *insta* a los gobiernos a que adopten todas las medidas apropiadas, incluida la asignación en el máximo grado posible de los recursos disponibles para la adopción de medidas en favor de los niños, y la promoción del acceso universal a los servicios sociales básicos;

3. *Reconoce* que los retos cada vez mayores comprometen el avance en el logro de las metas de la Cumbre Mundial y que el UNICEF debería proseguir su labor de promoción y de asistencia directa a los programas para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos del niño;

4. *Insta* a los gobiernos donantes que aún no lo hayan hecho que reviertan la tendencia descendente de la asistencia oficial para el desarrollo a fin de apoyar los esfuerzos orientados al logro de las metas de la Cumbre Mundial y al acceso universal a los servicios sociales básicos, especialmente en los países más necesitados;

5. *Pide* a los gobiernos que realicen exámenes a escala nacional y subnacional para evaluar el progreso alcanzado en el logro de las metas de la Cumbre Mundial, incluida la experiencia adquirida, e identificar estrategias para la adopción de medidas futuras, y también les *invita* a compartir las conclusiones de esas evaluaciones con el Secretario General;

6. *Pide* a la Directora Ejecutiva que siga promoviendo y apoyando los esfuerzos de los gobiernos y otros agentes pertinentes de la sociedad civil encaminados a alcanzar las metas de final del decenio, en el marco de los programas de acción nacionales y subnacionales;

7. *Acoge con agrado* los esfuerzos realizados por el UNICEF para fortalecer las capacidades nacionales en materia de reunión y utilización de datos para seguir de cerca el progreso alcanzado en la consecución de las metas de final del decenio, y *alienta* a la Directora Ejecutiva a que siga trabajando con los gobiernos y otros asociados con miras al logro de ese fin;

8. *Pide* a la Directora Ejecutiva que siga cooperando con los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados a escala internacional y nacional para promover el logro de las metas de la Cumbre Mundial y en la preparación del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 2001;

9. *Pide también* a la Directora Ejecutiva que preste apoyo al Secretario General en la preparación de su informe sobre el examen de final del decenio que tendrá lugar en 2001, incluidos una evaluación general de los progresos realizados y la experiencia adquirida durante el decenio, un análisis de los principales factores que han entorpecido la realización de progresos, un panorama de los problemas y las

cuestiones que aún quedan por resolver, así como recomendaciones concretas para el futuro;

10. *Pide asimismo* a la Directora Ejecutiva que presente un informe a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2001 sobre la aplicación de la presente decisión.

*Período anual de sesiones  
25 de mayo de 2000*

**2000/10**

**Premio Maurice Paté del UNICEF correspondiente al año 2000**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Decide* otorgar el Premio Maurice Paté del UNICEF correspondiente al año 2000 a la Organización de Apoyo a Familias de Zonas Rurales de Jamaica;
2. *Aprueba* una consignación de 25.000 dólares con cargo a los recursos generales para ese fin.

*Período anual de sesiones  
25 de mayo de 2000*

**2000/11**

**Protocolos facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con entusiasmo* la adopción por consenso el día de hoy por la Asamblea General de los dos Protocolos facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño cuyo objeto es evitar la participación de niños en los conflictos armados y proteger a los niños de la venta, prostitución y la pornografía;

2. *Alienta* a los gobiernos a que ratifiquen los dos Protocolos facultativos lo antes posible y, en ese contexto, estudien la posibilidad de firmar o ratificar esos documentos en la Cumbre del Milenio, que tendrá lugar los días 6 a 8 de septiembre de 2000;

3. *Pide* a la Directora Ejecutiva que respalde los esfuerzos de los Estados encaminados a firmar y ratificar rápidamente ambos Protocolos facultativos.

*Período anual de sesiones  
25 de mayo de 2000*

\_\_\_\_\_